

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 270/1969

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, el señor Procurador General del Poder Judicial, Dr. RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN y el señor Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Primera y Tercera Circunscripción Judiciales JULIO ARGENTINO BAZÁN ZÁRATE, estos dos últimos en el carácter de Vocales Subrogantes, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que el señor Juez de Paz Titular de Valcheta, don Carlos Alberto Sedda, ha presentado la renuncia al cargo a partir del 1° de noviembre próximo venidero, la que se halla registrada en el Expediente n° 2227/69 (fs.1), a los efectos de acogerse al beneficio de la jubilación.

II. Que dicho organismo cuenta con Juez de Paz suplente, por lo que corresponde la aceptación de la renuncia, a partir de la fecha solicitada.

III. Que en consecuencia el Superior Tribunal deberá dirigirse al Poder Ejecutivo para que formule la propuesta en Terna que establece el artículo 133 de la Constitución Provincial y de la forma que determina el artículo 54 de la Ley 483, a los efectos de la designación del reemplazante.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Aceptar a partir del 1° de noviembre de 1969, la renuncia al cargo de Juez de Paz Titular de Valcheta, presentada por el señor CARLOS ALBERTO SEDDA (M.I. N° 1.597.709-Clase 1918), a quien se le agradecen los servicios prestados.

2º) Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando la propuesta en terna que proveer la vacante producida, conforme lo establece el artículo 133 de la Constitución Provincial y el artículo 54 de la Ley N° 483 - Orgánica del Poder Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, al señor Juez de Paz Titular, a la Municipalidad de Valcheta, al Distrito Militar "RÍO NEGRO" y al Juzgado de Primera Instancia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**NIETO ROMERO - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ -
BAZÁN ZÁRATE - Juez Subrogante STJ.**